



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2005

RES. H. N° 412-05

EXPTE.N° 4.232/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Julio César Corrales, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historia Medieval", a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en, las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
RESUELVE:

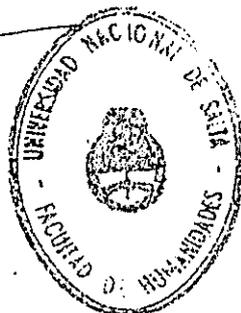
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. JULIO CESAR CORRALES, DNI.N° 30.080.875, a la cátedra de HISTORIA MEDIEVAL, a cargo del Prof. Eduardo Raspi, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 06 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR al Docente interesado, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

146-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA





Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA